

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-30/11/2023-17

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O:

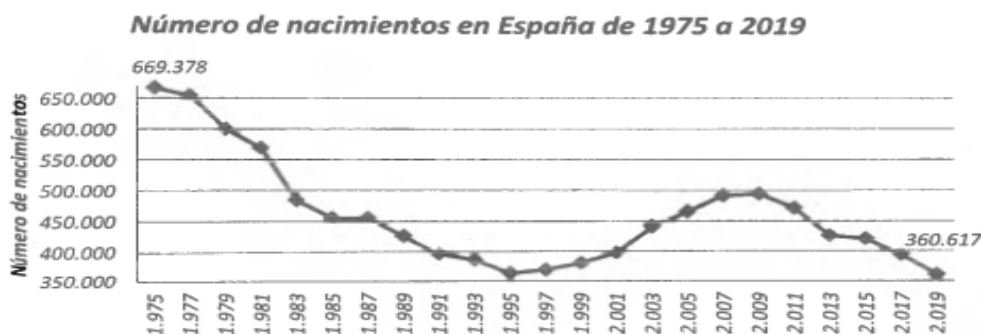
El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

15/ 163/2023.- Moción del Grupo Municipal VOX para el apoyo y fomento de la natalidad en nuestro municipio [2023/16872].

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país es el segundo de la Unión Europea con la tasa más baja tanto de fecundidad - 1,31 hijos por mujer, solo por delante de Malta (1,26) — como de natalidad - 7,6 nacimientos por cada mil habitantes, solo por delante de Italia (7 por millar de habitantes)-.

Según el INE (Instituto Nacional de Estadística), solo 105.141 bebés nacieron en los cuatro primeros meses de este año, un 6% menos que en el mismo período del año pasado. Algo que lamentablemente no nos sorprende si tenemos en cuenta que la tasa de natalidad en España tiene, en líneas generales, una tendencia descendente desde la década de los 80. Situándonos actualmente en mínimos históricos con cifras que no se daban desde 1941, primer año del que hay datos.



Estos datos evidencian, entre otras, que atravesamos un grave problema demográfico. Un grave problema que, de no solucionarse, puede tener unos efectos económicos, sociales y políticos catastróficos e irreparables.

En este contexto se considera necesario adoptar medidas, dentro del ámbito de nuestras competencias y sin perjuicio de otras medidas que ya existan o puedan existir, que fomenten la natalidad. Una de estas medidas es la conocida como "cheque bebé", que ayuda a aliviar ligeramente los costes económicos que supone la incorporación de un nuevo miembro a la unidad familiar.

La puesta en marcha de esta propuesta, además de ayudar con los costes a aquellos vecinos que deciden dar el precioso paso de ser padres y crear una familia, incentivando con ello el aumento de la natalidad - algo que nos beneficia a todos -' sirve como herramienta para ir consolidando principios básicos de política social, dando cumplimiento, entre otros, a lo que establece el art. 39 de la Constitución Española, el cual ordena a los poderes públicos asegurar una protección adecuada de la familia en los ámbitos social, económico y jurídico.

La familia constituye un valor primordial en la sociedad, siendo el pilar básico de la sociedad, que actúa como elemento de cohesión e integración social, así como escuela de valores y entorno óptimo para la transmisión del patrimonio cultural. Constituye un espacio vital en el que los comportamientos individuales y familiares del grupo tienen consecuencias sociales de gran relevancia, que no pueden pasar inadvertidas a los poderes públicos.

Por tanto, resulta esencial poner en valor y defender esta institución y proveer a la misma de estabilidad suficiente.

Es un hecho indiscutible que una mayor cohesión familiar supone una mayor estabilización de los núcleos o unidades familiares, esta cohesión se ha de lograr, no solo por medio del desarrollo de políticas orientadas a reforzar económica y laboralmente a las familias, sino también por medio de mecanismos de apoyo a la conciliación y al ocio familiar, que pueda implicar a varios miembros de la unidad familiar, en la realización de actividades culturales, lúdicas y, en general, de ocupación del tiempo libre.

Junto a lo anterior e igualmente en apoyo a la natalidad, se debe reconocer el valor de la maternidad, adoptando medidas de apoyo a la misma, especialmente en relación con mujeres en situación de mayor vulnerabilidad. Todo ello, por supuesto, revalorizando la paternidad desde la perspectiva de la corresponsabilidad.

Por último, la propuesta del "cheque bebé" tal y como nosotros la planteamos, persigue otro objetivo:

Dinamizar y ayudar en estos momentos difíciles al comercio local de nuestra ciudad. Ya que, siempre que técnicamente sea posible, los beneficiarios de esta subvención por hijo nacido o adoptado no percibirían la totalidad de la subvención mediante una cantidad económica a fondo

perdido, sino que parte de esta se entregaría en forma de "cheques" para comprar en los diferentes establecimientos de nuestra ciudad. Lo que supondría un doble beneficio para nuestros ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Pinto, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Pinto manifiesta su apoyo y la voluntad de implantar el "cheque bebé".

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a que, tan pronto como sea posible, convoque una reunión con todos los grupos con el objeto de que entre todos podamos proponer y valorar, entre otras, las cuantías económicas y los requisitos para acceder al "cheque bebé". La puesta en marcha del proyecto se realizará de acuerdo a lo acordado en dicha reunión/es.

TERCERO.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a aumentar la programación de las actividades Socioculturales y lúdicas, que impliquen o fomenten la participación de varios miembros de la unidad familiar.

CUARTO.- Instar al Equipo de Gobierno de Pinto a seguir trabajando en la implantación de medidas que faciliten la conciliación.

QUINTO.- Instar al Gobierno de la Nación y al de la Comunidad de Madrid a aumentar los recursos y las medidas que contribuyan a fomentar la natalidad y la cohesión familiar.»

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.